



Referencia: TF_BIO_Fauna_SE_24

Centro de Trabajo: Oficina Provincial Sevilla

Dependencia: Área Gestión de la Biodiversidad y Geodiversidad. Dirección Medio Ambiente y Sostenibilidad/ Coordinación Provincial Sevilla

Nº Puestos: 1

Sistema Selectivo: Concurso de Méritos

Salario: Según Convenio Colectivo de AMAYA

PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO	NIVEL
Técnico/a Facultativo	Biodiversidad (Seguimiento de Fauna)	1	4

Para la cobertura de este puesto se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.3 del I Convenio Colectivo de AMAYA en cuanto a que "*Cada proceso de provisión de puestos, en la misma convocatoria, contemplará el traslado y la promoción, atendiendo a este orden. Podrán participar en concurso de traslado las personas pertenecientes al mismo grupo profesional y puesto, en las que concurran los requisitos del perfil solicitado y en promoción los/as trabajadores/as del mismo grupo ó grupo inferior que cumplan con las características y requisitos del puesto a cubrir, manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto*".

Así mismo se tendrá en cuenta lo recogido en el artículo 21.5 del citado Convenio en cuanto a que "*Dentro de las políticas de Igualdad que se desarrollan en la Agencia, la conciliación y reagrupación familiar y las circunstancias relativas a víctimas de violencia de género y situaciones de acoso, serán tenidas en cuenta con carácter preferente, siempre que se cumpla el perfil profesional necesario*".

La cobertura del puesto se llevará a cabo por interinidad, hasta la incorporación de la persona trabajadora que ocupa esta plaza.

Se deberá acreditar que se posee, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el nivel académico/formativo y experiencia conforme a lo recogido en las bases de esta convocatoria.

Descripción del puesto

La descripción del puesto de Técnico Facultativo queda recogida en el Anexo 2 del actual convenio Colectivo de la Agencia; En concreto para la Especialidad de Biodiversidad (Fauna, Flora/hongos, Medio Marino, Sanidad Vegetal, Geodiversidad...)

Funciones:

Las funciones a desarrollar en el puesto, además de las indicadas en el anexo 2 del Convenio para el puesto de TF Biodiversidad, con carácter indicativo y no limitativo se encuentran:

- Ejecución de censos y muestreos de fauna en el medio natural, incluyendo ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Ejecución de trabajos de localización y retirada de aves y peces enfermos y muertos por emergencias epistemológicas, especialmente en humedales.
- Manejo y volcado de datos a nivel provincial de los resultados de censos de fauna y emergencias epidemiológicas de fauna.
- Redacción de informes técnicos de resultados obtenidos en el seguimiento de fauna y control epistemológico incluyendo análisis de resultados, obtención de conclusiones y propuestas de gestión y conservación.
- Asistencia técnica en trampeos y manejos en campo con fauna silvestre, chequeos sanitarios de ejemplares y toma de muestras.



Requisitos:

- Ser empleado/a de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como personal laboral fijo, fijo discontinuo, indefinido e indefinido no fijo (*).
- El nivel académico para esta convocatoria será el establecido en el Convenio para el grupo 1, tener una titulación universitaria preferentemente Licenciatura/Grado en Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería Forestal/Agrícola/Montes/Agronomía.
- Permiso de Conducir B.
- No tener limitación física que impida el desarrollo de las funciones a realizar.
- Experiencia al menos de 1 año en trabajos de identificación taxonómica, por sexo y edad, de las principales especies protegidas de fauna actualmente sometidas a seguimiento, así como de las herramientas para su identificación de especies de fauna, y en particular de especies de aves acuáticas, rapaces y aves esteparias
- La Jornada será a tiempo completo, 12 meses (**).

() En relación a los trabajadores Fijos Discontinuos, se atenderá a lo recogido en el artículo 21.3 del Convenio: "...manteniendo en cualquier caso la duración del contrato que tuviese anteriormente, al ser ésta inherente a las personas y no al puesto".*

*(**) Se podrán presentar los trabajadores fijos discontinuos, indefinidos no fijos discontinuos y a tiempo parcial, si bien sus candidaturas sólo se tendrán en cuenta a results del resto de candidaturas con contrato a tiempo completo y siempre que se tenga informe favorable de la Consejería de Regeneración y Hacienda para la transformación del contrato a tiempo completo.*

Se valorará conforme al anexo I:

- Formación relacionada con la Biodiversidad
- Formación en Software de procesado de datos estadísticos
- Formación en Sistemas de Información Geográfica
- Experiencia en Sistemas de Información Geográfica y Aplicaciones móviles (ORUX MAPS o similares)
- Experiencia en manejo de ejemplares de fauna silvestre protegida (trameo, contención)
- Experiencia en uso de Software de procesado de datos estadísticos
- Experiencia en uso de Software de procesado de bases de datos

NOTA: No se valorarán los méritos aportados que se hayan tenido en cuenta como requisitos de acceso a esta convocatoria (por ejemplo, el tiempo mínimo de experiencia).

Fases del Proceso Selectivo

1. Comité de Selección:

Para el presente concurso, el Comité de Selección queda constituido por los siguientes miembros:

Responsables de la Unidad Organizativa solicitante:

- La persona titular del puesto de Jefatura de Área de Gestión Biodiversidad y Geodiversidad, o en quien delegue
- La persona titular del puesto de Coordinación Provincial de Sevilla o en quien delegue

Miembros designados por la Subdirección de Recursos Humanos:

- Una persona del grupo técnico de Área de Desarrollo Profesional.



2. Recepción solicitudes:

Plazo de recepción: se podrán enviar las solicitudes hasta el 23 de Febrero de 2024 inclusive y se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los/as trabajadores/as interesados/as en presentarse al concurso deben formular su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria, quedando cerrado dicho plazo a las 15:00 horas del día 23 de Febrero de 2024.
- La solicitud irá dirigida al Comité de Selección, al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto la referencia del puesto ("Ref. *TF_BIO_Fauna_SE_24'*"). Constará de una carta de presentación motivando la candidatura, el Curriculum Vitae actualizado de PeopleSoft, copias de los certificados acreditativos de Titulación académica, méritos de formación/experiencia a valorar y requisitos de participación exigidos, y la cumplimentación del **autobaremo** (Anexo II). Además del C.V. de PeopleSoft, se admite remitirlo en otro formato; en cualquiera de los formatos presentados, la formación y la experiencia deben aparecer de forma ampliamente detallada en relación a las actividades/materias y a los periodos temporales.
- La puntuación que se considerará será la que esté consignada por la persona interesada en base a los méritos detallados en autobaremo. Se tendrá en cuenta asimismo la acreditación documental y los límites de puntos establecidos para cada uno de los bloques de méritos.
- Se excluirán las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido, las que incumplan los términos formales de presentación señalados en los párrafos anteriores, las que no reúnan los requisitos de participación, así como las que incurriesen en falsedad.

3. Sistema selectivo y baremo:

Las candidaturas que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria participarán en el proceso selectivo, que constará de la valoración de méritos cuya puntuación máxima será de 100 puntos.

En el caso de empate en las puntuaciones totales del baremo, el criterio de desempate a tener en cuenta seguirá el siguiente orden, atendiendo a:

- 1º Políticas de Igualdad, con prevalencia del género subrepresentado.
- 2º Candidatura con mayor valoración en el baremo de experiencia relacionada con el puesto.
- 3º Candidatura con mayor valoración en el baremo de formación relacionada con el puesto.

Las candidaturas que cumpliendo los requisitos de participación recogidos en las bases de la convocatoria no resultaran finalistas, podrán generar una bolsa con una vigencia de 1 año.

4. Comunicación de resultados:

- Los documentos relacionados con este concurso se publicarán en SENDA y en todos los tabloneros de anuncios de los distintos centros de trabajo de la Agencia.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el Listado Provisional con las candidaturas admitidas y las candidaturas rechazadas, con un plazo de alegaciones de 4 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que



se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “*Alegaciones_TF_BIO_Fauna_SE_24*”.

- Transcurrido el plazo de alegaciones, se publicará el Listado Definitivo y a partir del día siguiente se publicará la Resolución Provisional con las puntuaciones de las candidaturas admitidas, con un plazo de reclamaciones de 5 días laborables a partir del día siguiente a su publicación, que se enviarán al correo electrónico gestionrrhh.amaya@juntadeandalucia.es indicando en el asunto “*Reclamaciones_TF_BIO_Fauna_SE_24*”.
- El Comité de Selección se reunirá para atender las reclamaciones en su caso, y posteriormente se publicará la Resolución Definitiva.

Anexo I: Valoración de Candidaturas

VALORACIÓN DE CANDIDATURAS		Puntos Máximos	
Titulación	Ingeniería Forestal/Agrícola/Montes/Agrónomo.	5	7
	Licenciado/Grado en Biología, Ciencias Ambientales	7	
Formación	Formación en Materias relacionadas con la Biodiversidad	41	
	Formación en Software de procesado de datos estadísticos		
	Formación en Sistemas de Información Geográfica		
Experiencia	Experiencia en uso de Software de procesado de datos estadísticos	52	
	Experiencia en censo e identificación de especies de fauna protegida.		
	Experiencia en Sistemas de Información Geográfica y Aplicaciones móviles (ORUX MAPS o similares)		
	Experiencia en uso de Software de procesado de bases de datos		

MÉRITOS

Se tendrán en cuenta la titulación, formación y experiencia en relación al perfil del puesto, conforme a los siguientes apartados:

A. Titulación

Este apartado tendrá una puntuación máxima de 7 puntos: Se valorará con 5 puntos en caso de disponer de la titulación de Ingeniería/Grado Forestal/Agrícola/Montes/Agrónomo; en el caso de disponer de Licenciado/Grado en Biología, Ciencias Ambientales se valorará con 7 puntos. En el caso de disponer de mas de una de las titulaciones indicadas en este epígrafe, sólo se valorará una de ellas.



B. Formación

En este apartado se tendrán en cuenta los cursos relacionados directamente con el perfil del puesto. Para el reconocimiento y valoración de los cursos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La formación estará acreditada documentalmente, mediante certificado o diploma emitido por empresas homologadas, instituciones públicas, así como organizaciones sindicales en el marco de los acuerdo por la formación continua.
- La fecha de finalización de la formación será previa a la fecha de esta convocatoria.
- De no estar indicado el número de horas y en su lugar aparecer las fechas de realización de la formación, se establecerá la equivalencia de 6 horas /día
- En ningún caso serán valorados aquellos cursos/prácticas/asignaturas cuya finalidad sea la obtención de un título académico.
- La formación cuyos contenidos y horas de duración sean idénticos, a efectos de valoración, se computarán sólo una vez.
- Las prácticas extracurriculares se valorarán a efectos de formación atendiendo al baremo establecido en este punto.
- La puntuación total de la formación por cada uno de los contenidos, será teniendo en cuenta la suma de la valoración independiente de cada uno de los cursos.

La puntuación máxima en este apartado será de 41 puntos, que se desglosarán según los epígrafes indicados en la siguiente tabla con la equivalencias según horas y contenidos:

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
Materias relacionadas con la Biodiversidad	3	5	10	15	20	20
Formación en Software de procesado de datos estadísticos	2	4	6	8	10	10
Formación en Sistemas de Información Geográfica.	3	4	6	8	11	11

C. Experiencia

En este apartado se baremará la experiencia (trabajo efectivo) especificada en el c.v. y acreditada a través de contratos/vida laboral/nóminas/documentación acreditativa de organismos oficiales, con una puntuación máxima de 52 puntos, conforme a los epígrafes de la tabla siguiente, donde también se muestra la equivalencia con los meses de dicha experiencia. A la hora de presentar el CV será imprescindible detallar las tareas indicando el tiempo de dedicación a las mismas

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
Experiencia en uso de Software de procesado de datos estadísticos	1 mes = 0,25 puntos	10
Experiencia en censo e identificación de especies de fauna protegida.	1 mes = 0,25 puntos	20
Experiencia en Sistemas de Información Geográfica y Aplicaciones móviles (ORUX MAPS o similares).	1 mes = 0,25 puntos	15
Experiencia en uso de Software de procesado de bases de datos	1 mes = 0,25 puntos	7



ANEXO II. Plantilla Autobaremo

TÉCNICO/A FACULTATIVO BIODIVERSIDAD – Seguimiento Fauna - OP Sevilla –

(Referencia TF_BIO_Fauna_SE_24)

NOMBRE:

CENTRO DE TRABAJO:

PUESTO ACTUAL:

1. Rellene los apartados A, B y C del autobaremo conforme a los méritos que pueda aportar, atendiendo a lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria. Marque una X en la columna “Doc” para indicar los documentos acreditativos de los méritos, que adjunta en su correo de solicitud de participación en la convocatoria.
2. Calcule los puntos correspondientes en cada uno de los apartados A, B y C según sus méritos y atendiendo a lo indicado para cada uno de ellos en las bases de la convocatoria. Para el cálculo de la puntuación total traslade las puntuaciones de cada apartado al “cuadro resumen de autobaremo” que se encuentra al final de este anexo.

A. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE TITULACIÓN ESPECÍFICA (Licenciatura o Grado de Biología, Ciencias del Mar o Ciencias Ambientales). La puntuación máxima en este apartado será de 5 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria

TITULACIÓN	PUNTOS	“Doc”

B. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE FORMACIÓN

La puntuación máxima en este apartado será de 41 puntos, conforme al anexo 1 de esta convocatoria:

CONTENIDOS	HORAS					PUNTOS MÁXIMOS
	< 20	> ó = 20 y < 40	> ó = 40 y < 80	> ó = 80 y < 150	> ó = 150	
B.1.-Materias relacionadas con la Biodiversidad	3	5	10	15	20	20
B.2.-Formación en Software de procesado de datos estadísticos	2	4	6	8	10	10
B.3.-Formación en Sistemas de Información Geográfica.	3	4	6	8	11	11

B.1

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”



B.2

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

B.3

AÑO	ENTIDAD	TÍTULO DEL CURSO	HORAS	PUNTOS	“Doc”

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE FORMACIÓN =..... PUNTOS

C. VALORACIÓN DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA

La puntuación máxima en este apartado será de 52 puntos, relacionada directamente con las funciones descritas para el perfil del puesto y conforme al Convenio Colectivo, según anexo 1 de esta convocatoria:

Contenidos	Equivalencia	Puntos Máximos
C.1.- Experiencia en uso de Software de procesado de datos estadísticos	1 mes = 0,25 puntos	10
C.2.- Experiencia en censo e identificación de especies de fauna protegida.	1 mes = 0,25 puntos	20
C.3.- Experiencia en Sistemas de Información Geográfica y Aplicaciones móviles (ORUX MAPS o similares)	1 mes = 0,25 puntos	15
C.4.- Experiencia en uso de Software de procesado de bases de datos	1 mes = 0,25 puntos	7

C.1

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”

C.2

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	“Doc”



C.3

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	"Doc"

C.4

FECHA	EMPRESA	PUESTO/FUNCIONES (las más relevantes)	MESES	PUNTOS	"Doc"

SUMA DE PUNTOS DEL MÉRITO DE EXPERIENCIA =.....PUNTOS

CUADRO RESUMEN AUTOBAREMO

Para obtener la puntuación total, traslade los puntos obtenidos en los bloques de méritos A, B y C al cuadro resumen que corresponda. Recuerde aplicar todas las restricciones y límites de puntos recogidos en el anexo 1 de la convocatoria

MÉRITOS	PUNTOS
A. TITULACIÓN ESPECÍFICA	
B. FORMACIÓN	
C. EXPERIENCIA	
PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO	

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Fdo: _____

Nombre y Apellidos